



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0747-2023-CU-UJCM

Moquegua, 15 de mayo de 2023

#### VISTO Y OÍDO:

El pedido efectuado por el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Informática Aplicada – Ciudad Universitaria San Antonio; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 3457-2019-CU-UJCM, de fecha 16 de diciembre de 2019, se aprobó el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Informática Aplicada – San Antonio, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 055-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó en vía de regularización el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2022, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0575-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0275-2023-R-UJCM, de fecha 03 de abril de 2023, que resuelve, conformar, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el periodo de abril 2023 a diciembre 2024;

Que, mediante Oficio N° 145-2023/O.RR.HH./UJCM, con fecha de recepción 11 de abril de 2023, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite al Director General de Administración, la actualización de los documentos de seguridad del Laboratorio de Informática Aplicada - Ciudad Universitaria San Antonio, entre los cuales se adjunta el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Informática Aplicada – Ciudad Universitaria San Antonio, Versión 02, debidamente codificado en el Formato ISO 9001, en cumplimiento al Plan de Operaciones para la ampliación excepcional de cese de actividades de esta Casa Superior de Estudios; ello en virtud, de la documentación presentada por el Personal Administrativo con contrato determinado del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del Informe N° 019-2023-ASST/O.RRHH/DGA;

Que, mediante el Expediente N° 01087-DGA, de fecha 11 de abril de 2023, el Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente, se derive al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 013-2023-CSST/UJCM, con fecha de recepción 10 de mayo de 2023, la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, informa al Despacho de Rectorado, que en Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - Virtual, de fecha 19 de abril de 2023, se acordó aprobar, el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Informática Aplicada – Ciudad Universitaria San Antonio, Versión 02; por lo que, remite la documentación correspondiente, para su aprobación en sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1494-V-R-UJCM, de fecha 10 de mayo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pedido efectuado por el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Informática Aplicada – Ciudad Universitaria San Antonio, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la Resolución Rectoral N° 0319-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes;


#### SE RESUELVE:


**Artículo Único.- APROBAR**, el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Informática Aplicada – Ciudad Universitaria San Antonio, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de mayo de 2023, a los considerandos y a la documentación que en veintitrés (23) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• OCIA  
• FAIA  
• FCJEP  
• FACISA  
• EPS  
• RRHH  
• ASST  
• CSST  
C.C. ARCHIVO


  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
RECTOR  
Dr. Iván Vladimír Pino Tellería  
Rector (e)

  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
SECRETARÍA GENERAL  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO</b>	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 1 de 12

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA -SAN ANTONIO-

Elaboró	Revisó	Autorizó
<b>Diana Del Pilar Rivera Chipana</b> Área de Salud y Seguridad en el Trabajo	<b>Dr. Arturo Cosí Blancas</b> Jefe la Oficina de Recursos Humanos  <b>Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - UJCM</b>	<b>Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez</b> Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
	Hoja : 2 de 12	

## 1. OBJETIVO


Definir y determinar las acciones preventivas de posibles accidentes e incidentes en las actividades del Laboratorio de Informática Aplicada – San Antonio, así como respuesta de los mismos al interior del laboratorio.

## 2. ALCANCE:

El presente documento es aplicable a todas las actividades que se desarrollen en el Laboratorio de Informática Aplicada – San Antonio, incluyendo las labores de investigación, uso de laboratorio en horarios académicos y no académicos u otras desarrolladas por todo personal que realice funciones en el mismo.

## 3. REFERENCIAS:

- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Contingencias.
- Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Procedimiento para la elaboración de la matriz IPERC.
- Procedimientos para accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- Ley N° 29783: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley N° 30222: Modificatoria de la ley 29783.
- D.S. N° 005-2012-TR: Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- R.M. N° 050-2013-TR: Formatos de Referencia para un SGSST.


 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 3 de 12

#### 4. RESPONSABILIDAD

- **Decanos y directores de carrera:** Asegurar los recursos necesarios para mantener el laboratorio con las condiciones mínimas de seguridad.
- **Coordinadores, encargados de laboratorios:** Asegurar que el laboratorio cuente con las medidas mínimas de seguridad establecidas en el presente documento, normas internas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Contingencias y otras pertinentes en materia de seguridad.
- **Servicio (Área) de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Verificar y asesorar en la implementación y cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en el presente documento.
- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Supervisar el cumplimiento de las normas específicas y generales en cada laboratorio y taller de la universidad.
- **Brigadas de seguridad:** Encargados de responder y actuar ante un evento de riesgo, peligro o incidente.
- **Docentes y alumnos:** Cumplir las normas de seguridad establecidas en el presente documento, así como otras normas que se dicten durante el uso del laboratorio.

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO

El Laboratorio De Informática Aplicada San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, ubicado en el segundo piso del Pabellón de Ingeniería Ambiental y Agronomía, ofrece a los estudiantes de pregrado, postgrado, docentes y otros

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 4 de 12


profesionales afines al área, las herramientas necesarias para desarrollar de forma práctica lo aprendido en clases teóricas.

Las prácticas en el Laboratorio Informática Aplicada- San Antonio, se detallan a continuación: se desarrollan actividades únicamente académicas de tipo informático donde se manipulan computadoras, teclados, entre otros equipos electrónicos

El presente documento contiene riesgos asociados principalmente a daños eléctricos por contacto eléctrico directo e indirecto (riesgo eléctrico), corporales que producen lumbalgias o tensiones musculo- esquelético (riesgo Disergonomicos), riesgos por pasos a desnivel, pisos mojados u objetos que no se encuentran en su lugar (riesgo locativo) no presentándose riesgos químicos, biológicos o mecánicos y eventos de peligro como: incendios, sismos, accidentes, etc. (riesgos físicos).

## 6. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

- **Capacitación:** Al inicio de cada ciclo, los docentes o encargados de laboratorio deben capacitar a los alumnos en normas y protocolos de seguridad del laboratorio para prevenir posibles accidentes.
- **Información visible en el laboratorio:** En una zona visible del laboratorio, se tiene que contar con los siguientes datos: teléfonos de emergencia (Brigadas de emergencia, números de emergencia, tópico de salud de la universidad, bomberos) extintores portátiles, luces de emergencia, señalética de seguridad (zona segura en caso de sismos, rutas de evacuación, aforo, etc.), mapa de riesgos y matriz IPERC.
- **Inspección de equipos:** Previo al desarrollo de actividades el personal, docente encargado o alumno, debe inspeccionar el equipo y área de trabajo. En caso de anomalía, suspender su uso e informar inmediatamente al área encargada.


 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 5 de 12

- **Mantenimiento preventivo:** Se deberá asegurar el adecuado mantenimiento preventivo de la infraestructura y de todos los equipos del laboratorio.
- **Manipulación de Equipos:** Las actividades realizadas en este laboratorio deben ser bajo supervisión constante por parte del docente encargado y/o por el encargado del área.

## 7. NORMAS DE SEGURIDAD

### 7.1. Seguridad

- Este laboratorio debe estar a cargo de personal capacitado para el manejo de los equipos informáticos que contiene el laboratorio.
- Antes del desarrollo de prácticas en el laboratorio, se tendrá que capacitar al alumnado en el correcto uso del equipo de laboratorio y en las medidas de seguridad a aplicar.
- De observar alguna anomalía en las instalaciones o en el funcionamiento de algún equipo, no manipular el equipo, suspender cualquier tipo de tarea, comunicar de forma inmediata al docente o encargado de laboratorio para su inspección.
- El alumnado sólo ingresará al laboratorio acompañados con docente o responsable de laboratorio, por motivos de seguridad en la realización de las actividades prácticas.
- El docente o responsable de laboratorio será la primera persona en ingresar y última en salir, asegurándose de que las condiciones del áreas sean optimas, previo a la actividad y posterior a la misma.
- El alumnado estará bajo responsabilidad del personal docente o responsable del laboratorio.

 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO</b>	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 6 de 12

## 7.2. Comportamiento

- Todo personal docente o alumnado presente en instalaciones del laboratorio, debe conocer los protocolos de seguridad, normas aprobadas, matriz de seguridad, mapa de riesgos y actuar mediante a estos.
- Se prohíbe correr en el laboratorio.
- Mantener orden y limpieza en todo momento.
- Es determinadamente prohibido comer, beber, fumar o realizare funciones ajenas al área.
- Evite usar aparatos, interruptores y tomacorrientes con las manos mojadas, pues esto facilita el paso de la energía eléctrica por el cuerpo.


## 7.3. Uniforme y Equipos de Protección Personal

- Evitar la manipulación de los equipos con las manos mojadas.
- En caso de mantenimiento por parte del encargado del área debe contar con la indumentaria adecuada para dicho trabajo.

## 7.4. Orden y Limpieza

- Se debe limitar un área de almacenamiento de artículos para el alumnado. Los alumnos no deben tener ningún tipo de artículo al ejercer sus laborales académicas en el área.
- El área debe encontrarse previamente limpia, ningún personal ajeno a las funciones académicas debe encontrarse en el área. En caso de realizarse actividades de limpieza, realizar un informe a la autoridad competente y esperar el tiempo determinado para evitar cualquier riesgo físico.
- El cableado de las computadoras debe estar ordenado de tal forma que no permita el bloqueo de las zonas de tránsito, de preferencia se debe utilizar mecanismos para agrupar y proteger los cables de los equipos informáticos.



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO</b>	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 7 de 12

### 7.5. Higiene y desinfección

El personal a laborar en área tanto como los encargados de limpieza debe desinfectar de manera individual la zona de trabajo como la desinfección de manos. El área debe contar con las medidas de bioseguridad pertinentes.

### 7.6. Señalización y elementos de seguridad

- Todo personal deberá identificar y conocer la ubicación de los elementos de seguridad presentes en el laboratorio: rutas de evacuación, botiquín, extintores portátiles, luces de emergencia. Así también como al encargado del área a trabajar.
- Disponer en lugar visible los números de teléfono de la compañía de bomberos, Tópico de la Universidad, brigadas de emergencia y/o Guardiañía por si se presentara una situación de emergencia.

### 7.7. Equipos de laboratorio

- Si se presentan fallos de operación en los equipos de laboratorio, se deberá informar al docente o encargado de laboratorio para una posterior solicitud de mantenimiento o reparación del equipo identificado.
- Todo equipo de laboratorio accionado por electricidad tendrá cableado conectado a tomas con conexión a tierra.
- Ningún equipo de laboratorio puede ser abierto, desconectado o alterado de ninguna forma.
- Está prohibido que los alumnos manipulen los equipos más allá de lo que se requiere para los fines educativos; toda reparación, traslado y mantenimiento será realizado por personal de la universidad.
- No introducir dispositivos USB y/o CD diferentes de los autorizados por el profesor, ya que pueden dañar el equipo.



 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO</b>	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
	Hoja : 8 de 12	

- Cualquier eventualidad de hurto o daño (ocasionado por negligencia y/o impericia) al equipamiento contenido en el laboratorio de computación deberá ser subsanado por el o los responsables de dicha eventualidad o el o los responsables directos para el momento de la ocurrencia de dicha eventualidad.

### 7.8. Residuos sólidos


Los residuos sólidos generados o material residual de prácticas, se depositarán en los recipientes específicos para su adecuada disposición final.

### 7.9. Red Eléctrica

- No recargar las instalaciones eléctricas con varios servicios a un mismo tiempo, a fin de evitar incendios.
- El personal docente o encargado deberá verificar las conexiones a tierra y su correcta instalación.
- Los tableros eléctricos tendrán que estar señalizados en su frente e interior, para identificar las llaves del circuito correspondiente.
- Los tomacorrientes monofásicos tendrán que utilizarse con enchufes de tres pernos.
- No accionar interruptores, equipos de laboratorio o maquinas energizadas con las manos mojadas.
- Siempre se debe interrumpir el flujo de energía eléctrica cuando se vaya a realizar cualquier tipo de conexión.

## 8. MANEJO DE RESIDUOS DEL LABORATORIO

En el Laboratorio De Informática Aplicada – San Antonio, se generarán residuos comunes desechados, internamente en el mismo laboratorio, su segregación

 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO</b>	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 9 de 12

hasta los almacenes temporales de residuos estará a cargo del personal de limpieza de acuerdo a los planes, programas y procedimientos establecidos para tal fin.

## 9. RESPUESTA A EMERGENCIAS

En la gaveta documentaria del Laboratorio de Informática Aplicada- San Antonio, se encontrará el Plan de Contingencias de la institución, donde se determinan a detalle las acciones que se deben tomar antes, durante y después de cada potencial emergencia que pudiera ocurrir; sin embargo, a continuación, se disponen algunas acciones puntuales a tomar en cuenta:


### 9.1. Procedimiento en Caso de Accidentes de Trabajo en el laboratorio:

El procedimiento aplica en caso que un docente, encargado o alumnado sufra un accidente en el laboratorio

- Comunicarse con el encargado de brigada de primeros auxilios.
- Evitar el aglomera miento en el entorno.
- No realizar ningún tipo de acción al involucrado de no haber recibido el entrenamiento adecuado.
- El docente o responsable de laboratorio deberá reportar a su jefe inmediato y al Área de SST bajo un informe de incidente o accidente según corresponda.
- Una vez recibido el reporte, se deberá registrar en el Libro de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Ocupacionales.

### 9.2. Procedimiento en caso de incendios:

- Evacuar del área afectada.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
	Hoja : 10 de 12	

- El personal encargado debe movilizar al alumnado a la zona segura más cercana.
- Alertar bajo la sirena de incendios al personal de las zonas colindantes.
- Comunicar a un encargado de la brigada de lucha contra incendios.
- Utilizar los extintores para los casos de amagos de incendio únicamente en caso de estar capacitado y de ser un incendio menor.


### 9.3. Procedimiento en caso de sismos:

- Evacuar el área y dirigirse a la zona segura más cercana.
- Evitar aglomeraciones y mantener la calma durante cualquier evento sísmico.
- Los encargados de la brigada de seguridad y evacuación deben garantizar la seguridad del personal de las diferentes zonas.
- Mantenerse en la zona segura el tiempo determinado para asegurar su seguridad.

### 10. Libro de Registro de Incidentes:

Este instrumento documentario se encuentra en cada laboratorio de la institución y registra todo suceso anormal o no deseado, que se presentan de forma brusca, inesperada e imprevista y que interrumpen o dificultan la normal continuidad de las actividades en el laboratorio.


El formato de libro de registro de incidencias se detalla en el Anexo N° 02 del Procedimiento para Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales.

 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
	Hoja : 11 de 12	

### 11. Metodología IPERC

La Universidad José Carlos Mariátegui ha determinado una metodología estándar de alcance institucional para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles, esta metodología ha sido elaborada utilizando los tres modelos de métodos de referencia que indica la Resolución Ministerial 050-TR- 2013 en su anexo N°3 así como una evaluación de acuerdo a los riesgos de la Universidad, toda esta información se encuentra en el Procedimiento para la elaboración de la matriz IPERC.

La Matriz IPERC del Laboratorio De informática Aplicada – San Antonio se encuentra en un lugar visible al lado del Mapa de Riesgos.

 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE INFORMÁTICA APLICADA- SAN ANTONIO</b>	Código : FI-GI-058
		Versión : 02
		Hoja : 12 de 12

### HISTORIAL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Fecha de Modificación</b>	<b>Descripción del Cambio</b>	<b>Nombre y cargo de quien solicitó el cambio</b>
01	16/12/2019	Protocolo de Seguridad del Laboratorio De Informática Aplicada – San Antonio	Mgr. Claridad Peña Nieves
02	11/04/2023	Actualización del Protocolo de Seguridad del Laboratorio De Informática Aplicada – San Antonio	Joselyn Zulema Rivadeneyra Livimoro Área de Seguridad y Salud en el Trabajo



# UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

## OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

San Antonio, 11 de Abril del 2023.

### **OFICIO N° 145-2023/O.RR. HH./UJCM**

Señor:

**ECO. GUILLERMO J. VERASTEGUI CARRANZA**

*Director General de Administración de la UJCM*

**PRESENTE.** –

**ASUNTO : ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD DE 02  
LABORATORIOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO**

**REF. : Informe N° 019-2023-ASST/RRHH/DGA**



*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez remitirle las actualizaciones de los siguientes documentos de seguridad de los siguientes Laboratorios:*

1. Laboratorio de Informática Aplicada
  - Protocolo de Seguridad
  - Mapa de Riesgos
  - Matriz IPERC
2. Laboratorio de Computo 04 – San Antonio
  - Protocolo de Seguridad
  - Mapa de Riesgos
  - Matriz IPERC

*Los documentos se desarrollan mediante Procedimiento para la elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles, aprobado mediante R.C.U. N° 3369-2019- CU-UJCM.*

*El presente documento deberá es derivado a la oficina de DGA para su posterior envío al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación en sesión.*

*Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente;*



RRHH

C.c.: Archivo

Av. 25 de Noviembre – Campus La Villa – Mariscal Nieto – Moquegua – Perú/ T-953602261  
Campus San Antonio – CP San Antonio – Mariscal Nieto – Moquegua – Perú/ T- 973583614  
Campus Pampa Inalámbrica S/N – Ilo – Moquegua -  
Perú Moquegua – Perú/ T- (053)461110

DDPRC/SSST  
C.c. Archivo



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**INFORME N° 019-2023-ASST/O.RRHH/DGA**

PARA : Dr. ARTURO COSI BLANCAS  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

DE : BACH. JOSELYN ZULEMA RIVADENEYRA  
LIVIMORO  
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASUNTO : **REMISIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A  
02 LABORATORIOS**

FECHA : 11 de Abril del 2023

---

*Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez remitirle las actualizaciones de los siguientes documentos de seguridad de los siguientes Laboratorios:*

3. Laboratorio de Informática Aplicada
  - Protocolo de Seguridad
  - Mapa de Riesgos
  - Matriz IPERC
  
4. Laboratorio de Computo 04 – San Antonio
  - Protocolo de Seguridad
  - Mapa de Riesgos
  - Matriz IPERC

*Los documentos se desarrollan mediante Procedimiento para la elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles, aprobado mediante R.C.U. N° 3369-2019- CU-UJCM.*

*En cumplimiento del Plan de Cese de Actividades, según Objetivo General 3, mantener el correcto uso de las normas de seguridad. Objetivo Específico 3.3.1. Actualización de los protocolos de seguridad y mapas de riesgo de los laboratorios y talleres en funcionamiento.*

*El presente documento deberá ser derivado a la oficina de DGA para su posterior envío al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para su aprobación en sesión.*

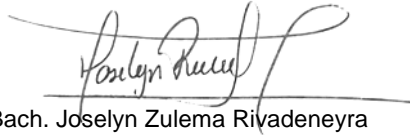
Se adjunta:

- Matriz IPERC de los 02 Laboratorios anteriormente mencionados del campus San Antonio
- Mapa de Riesgos de los 02 Laboratorios anteriormente mencionados del campus San Antonio
- Protocolo de Seguridad de los 02 Laboratorios anteriormente mencionados del campus San Antonio



*Sin otro particular, es propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente;*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joselyn Rivadeneira', written over a horizontal line.

Bach. Joselyn Zulema Rivadeneira  
Livimoro  
Área de Seguridad y Salud en el Trabajo



## SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - VIRTUAL

Siendo las **09:00** horas del día **19 de abril de 2023**, mediante videoconferencia de **Google Meet**: <https://meet.google.com/hso-cfpn-hts>, se lleva a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Conforme lo dispuesto en la Ley N° 27983, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 05-2012-TR, se congregaron los integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui, conformado mediante Resolución Rectoral N° 0275-2023-R-UJCM. La sesión contó con la participación de las siguientes personas:

### Miembros Titulares representantes de los Trabajadores:

Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán	Presente
Ing. Janina Yesenia Coayla Rodriguez	Presente
Mgr. Luis Gian Carlo Espino Bermejo	Presente
C.P.C. Milagros Rossalin Ticona Dancé	Presente
Mgr. Sandra Doris Casanova Gómez Sánchez	Presente
Lic. Alberto Simeón Cori Córdova	Presente

### Miembros Titulares representantes de la UJCM:

Dr. Teófilo Lauracio Ticona	Presente
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra	No asistió
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela	Presente
Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves	No asistió
Lic. Irene Rita Sosa Manchego	Presente
Ing. Miguel Ángel Flores Sosa	Presente

Asistió la Tec. Lidia Rosa Apaza Jilaja – Supervisora CSST de la Filial Ilo y la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Recursos Humanos.

Luego de tomar la asistencia y verificar el quórum de ley respecto de los miembros, se procedió a las 09:20 horas a dar inicio a la sesión:

### I. AGENDA:

- 1. Oficio N° 145-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 01087-DGA:** Actualización de Documentos de Seguridad de dos Laboratorios:
  - 1.1. Laboratorio de Informática Aplicada:
    - 1.1.1. Protocolo de Seguridad.
    - 1.1.2. Mapa de Riesgos.
    - 1.1.3. Matriz IPERC.
  - 1.2. Laboratorio de Cómputo 04 – San Antonio:
    - 1.2.1. Protocolo de Seguridad.
    - 1.2.2. Mapa de Riesgos.
    - 1.2.3. Matriz IPERC.



2. **Oficio N° 0139-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 01029-DGA:** Actualización de documento de Seguridad en cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:
  - 2.1. Programa Anual de Inspecciones.
  - 2.2. Plan de Monitoreo de agentes físicos, psicosociales y ergonómicos.
  - 2.3. Informe Estadístico de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales de la UJCM.
  - 2.4. Conformación de Brigadas de Emergencia.
  
3. **Oficio N° 0140-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 01030-DGA:** Actualización de documento de Seguridad correspondientes a siete Laboratorios:
  - 3.1. Laboratorio de Automatización y Control – San Antonio:
    - 3.1.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.1.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.1.3. Matriz IPERC.
  - 3.2. Laboratorio de Cómputo 01 – San Antonio:
    - 3.2.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.2.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.2.3. Matriz IPERC.
  - 3.3. Laboratorio de Máquinas Térmicas:
    - 3.3.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.3.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.3.3. Matriz IPERC.
  - 3.4. Laboratorio de Telecomunicaciones, Radiocomunicaciones y Sistemas Electrónicos – San Antonio:
    - 3.4.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.4.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.4.3. Matriz IPERC.
  - 3.5. Laboratorio de Ingeniería Ambiental:
    - 3.5.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.5.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.5.3. Matriz IPERC.
  - 3.6. Laboratorio de Cómputo 02:
    - 3.6.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.6.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.6.3. Matriz IPERC.
  - 3.7. Centro Odontológico:
    - 3.7.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.7.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.7.3. Matriz IPERC.

## II. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

La Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo dirige la reunión:

1. **Actualización de Protocolos de Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC, del “Laboratorio de Informática Aplicada” y “Laboratorio de Cómputo 04 – San Antonio”.**



La Presidenta da lectura al punto de agenda e invita a la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos; a realizar la exposición y sustentación de los documentos propuestos.

**2. Actualización del “Programa Anual de Inspecciones”, “Plan de Monitoreo de agentes físicos, psicosociales y ergonómicos”, “Informe Estadístico de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales de la UJCM” y la “Conformación de Brigadas de Emergencia”.**

La Presidenta da lectura al punto de agenda e invita a la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos; a realizar la exposición y sustentación de los documentos propuestos.

**3. Actualización de Protocolo de Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC, de: “Laboratorio de Automatización y Control – San Antonio”, “Laboratorio de Cómputo 01-San Antonio”, “Laboratorio de Máquinas Térmicas”, “Laboratorio de Telecomunicaciones, Radiocomunicaciones y Sistemas Electrónicos – San Antonio”, “Laboratorio de Ingeniería Ambiental”, “Laboratorio de Cómputo 02” y “Centro Odontológico”.**

La Presidenta da lectura al punto de agenda e invita a la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos; a realizar la exposición y sustentación de los documentos propuestos.

**4. Expediente de Solicitud de Licenciamiento:**

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela consulta si los documentos a actualizar son los que se utilizaran en un Expediente de Solicitud de Licenciamiento o si se ha tomado en cuenta este aspecto.

Por tal motivo, se invita a la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos, la cual precisa que los documentos a actualizar está basado en el dictado de clases presenciales del Semestre Académico 2023-I; pero de ser necesario o requerido se pueden modificar, actualizar o elaborar documentos según solicite la Comisión de Licenciamiento.

**5. Laboratorios y ambientes requeridos para el dictado de Clases Presenciales en la Filial: Ilo:**

La Presidenta del Comité indica que en consideración a las consultas internas realizadas por la Tec. Lidia Rosa Apaza Jilaja - Supervisora CSST de la Filial - Ilo, se ha requerido con documento a la Oficina de Recursos Humanos para que informe respecto a que ambientes han sido requeridos a la fecha para el dictado de clases presenciales.

Por tal motivo, se invita a la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos, a explicar principalmente la situación de la Filial Ilo; precisando que las Decanaturas (FACJEP, FACISA y FAIA) son los responsables en organizar y requerir ambientes para el dictado de clases presenciales, los cuales están basados según la programación de cursos que ofrecerán o dictaran en el Semestre Académico 2023-I.



Además aclaró y mostró el Oficio N° 194-2023-EPE-FCJEP/UJCM, el cual precisa que en el caso de la Filial Ilo, solo se han requerido dos Aulas para el dictado de clases, no habiéndose considerado Laboratorios; motivo por el cual no se ha elaborado o propuesto la actualización de Protocolos de Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC de la Filial Ilo; sin embargo, precisa que de requerirse en el transcurso del tiempo alguna actualización o elaboración de documento deberá ser requerido con documento.

La Tec. Lidia Rosa Apaza Jilaja - Supervisora CSST de la Filial – Ilo, indica que en todo caso orientará a los Docentes de la Filial Ilo, para que coordinen con la Escuela Profesional / Facultades para utilizar los Laboratorios y que según sea el caso, se realizaran las gestiones para que se actualicen los documentos de SST necesarios.

**6. *Protocolos de Seguridad, Mapa de Riesgos, Matriz IPERC, etc. de ambientes que no son Laboratorios del Campus San Antonio y Filial Ilo:***

La C.P.C. Milagros Rossalin Ticona Dancé, menciona que posiblemente se incrementará el requerimiento de uso de Laboratorios y Aulas en la Sede Moquegua y Filial Ilo, al encontrarse en trámite diferentes Cursos Autofinanciados; sugiriendo que se elaboren los Protocolos de Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC, de todos los ambientes que disponemos, estén o no requeridos para el dictado de clases presenciales. Sumándose a esta idea la Mgr. Sandra Doris Casanova Gómez Sánchez, para evitar futuros inconvenientes que se pueden presentar, en vista que si bien los ambientes no pueden ser utilizados para clases, igual pueden ser manipulados por ejemplo por Personal de Limpieza.

En tal sentido, la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro – Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos, precisa que se deben elaborar documentos de SST de ambientes que se utilizarán, porque la norma exige un responsable para ambientes de riesgo.

Habiendo escuchado ambas partes, la Presidenta, se compromete a brindar mayor amplitud de datos en la próxima reunión y con ello tomar decisiones o realizar propuestas.

**7. *Capacitación a Supervisora de la Filial Ilo:***

La Presidenta del Comité indica que se encuentra pendiente la Capacitación a la Tec. Lidia Rosa Apaza Jilaja - Supervisora CSST de la Filial - Ilo, solicitando a la Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro - Encargada de Área de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina de Recursos Humanos, a precisar una fecha.

La Bach. Joselyn Zulema Rivadeneya Livimoro, manifiesta que el 28 de abril del presente, se realizará otro tipo de capacitaciones, comprometiéndose a fijar una fecha posteriormente.

**III. ACUERDOS:**


- 1. *Previa exposición y sustento de la Encargada del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el pleno del Comité APRUEBA (09 votos y 01 abstención), la actualización de Protocolos de Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC, del “Laboratorio de Informática Aplicada” y “Laboratorio de Cómputo 04 – San Antonio”.***



2. Previa exposición y sustento de la Encargada del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el pleno del Comité **APRUEBA (09 votos y 01 abstención), la actualización del “Programa Anual de Inspecciones”, “Plan de Monitoreo de agentes físicos, psicosociales y ergonómicos”, “Informe Estadístico de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales de la UJCM” y la “Conformación de Brigadas de Emergencia”.**
3. Previa exposición y sustento de la Encargada del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, el pleno del Comité **APRUEBA (09 votos y 01 abstención), la actualización de Protocolo de Seguridad, Mapa de Riesgos y Matriz IPERC, de: “Laboratorio de Automatización y Control – San Antonio”, “Laboratorio de Cómputo 01-San Antonio”, “Laboratorio de Máquinas Térmicas”, “Laboratorio de Telecomunicaciones, Radiocomunicaciones y Sistemas Electrónicos – San Antonio”, “Laboratorio de Ingeniería Ambiental”, “Laboratorio de Cómputo 02” y “Centro Odontológico”.**
4. La Presidenta se compromete a gestionar y compartir el Croquis del Campus San Antonio y Filial Ilo, detallando que ambientes se han programado utilizar, los documentos de SST aprobados anteriormente y los que se están actualizando; para una mejor visión por parte de los miembros del CSST.

No habiendo puntos más que tratar la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, levanta la sesión siendo las 10:30 horas y firman los asistentes en señal de conformidad:


**Miembros Titulares representantes de los Trabajadores:**




**Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán**  
Presidenta del Comité de SST



**Ing. Janina Yesenia Coayla Rodríguez**  
Secretaria del Comité de SST




**Mgr. Luis Gian Carlo Espino Bermejo**  
Miembro Titular del Comité de SST



**CPC. Milagros Rossalin Ticona Dancé**  
Miembro Titular del Comité de SST



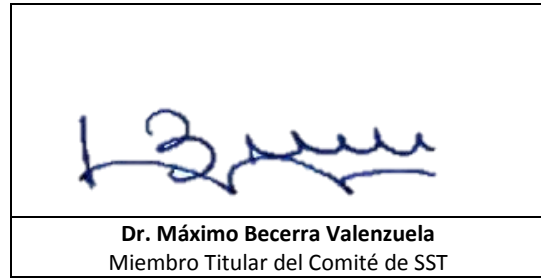
**Mgr. Sandra Doris Casanova Gómez Sánchez**  
Miembro Titular del Comité de SST



**Lic. Alberto Simeón Cori Córdova**  
Miembro Titular del Comité de SST



**Miembros Titulares representantes de la UJCM:**







UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 10 de Mayo de 2023

**OFICIO N° 013-2023-CSST/UJCM**

Señor:  
**DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ**  
Rector de la UJCM.  
**Presente.-**

**F97HCF58C!>7A**  
**EXP. 1494-V-R-UJCM**  
**Dcf'FCG5 U'Uj\$&\$. \$\$'d'a 'Z%\$#) #&\$&'**

ASUNTO : Elevo acuerdos de Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Tengo a bien a dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que **Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de fecha 19 de abril de 2023**; se **APROBÓ** los siguientes acuerdos:

1. **Oficio N° 145-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 01087-DGA: Actualización de Documentos de Seguridad de dos Laboratorios:**
  - 1.1. Laboratorio de Informática Aplicada:
    - 1.1.1. Protocolo de Seguridad.
    - 1.1.2. Mapa de Riesgos.
    - 1.1.3. Matriz IPERC.
  - 1.2. Laboratorio de Cómputo 04 – San Antonio:
    - 1.2.1. Protocolo de Seguridad.
    - 1.2.2. Mapa de Riesgos.
    - 1.2.3. Matriz IPERC.
2. **Oficio N° 0139-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 01029-DGA: Actualización de documento de Seguridad en cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:**
  - 2.1. Programa Anual de Inspecciones.
  - 2.2. Plan de Monitoreo de agentes físicos, psicosociales y ergonómicos.
  - 2.3. Informe Estadístico de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales de la UJCM.
  - 2.4. Conformación de Brigadas de Emergencia.
3. **Oficio N° 0140-2023/O.RR.HH./UJCM, Exp. 01030-DGA: Actualización de documento de Seguridad correspondientes a siete Laboratorios:**
  - 3.1. Laboratorio de Automatización y Control – San Antonio:
    - 3.1.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.1.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.1.3. Matriz IPERC.
  - 3.2. Laboratorio de Cómputo 01 – San Antonio:
    - 3.2.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.2.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.2.3. Matriz IPERC.
  - 3.3. Laboratorio de Máquinas Térmicas:
    - 3.3.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.3.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.3.3. Matriz IPERC.
  - 3.4. Laboratorio de Telecomunicaciones, Radiocomunicaciones y Sistemas Electrónicos – San Antonio:
    - 3.4.1. Protocolo de Seguridad.
    - 3.4.2. Mapa de Riesgos.
    - 3.4.3. Matriz IPERC.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
**COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3.5. Laboratorio de Ingeniería Ambiental:

- 3.5.1. Protocolo de Seguridad.
- 3.5.2. Mapa de Riesgos.
- 3.5.3. Matriz IPERC.

3.6. Laboratorio de Cómputo 02:

- 3.6.1. Protocolo de Seguridad.
- 3.6.2. Mapa de Riesgos.
- 3.6.3. Matriz IPERC.

3.7. Centro Odontológico:

- 3.7.1. Protocolo de Seguridad.
- 3.7.2. Mapa de Riesgos.
- 3.7.3. Matriz IPERC.

Por lo expuesto solicito a usted que estos acuerdos **sean aprobados con Resolución Rectoral y/o en Consejo Universitario, según el caso.**

Adjunto:

- Anexo 1: Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (virtual), de fecha 19 de abril de 2023.
- Anexo 2: Oficio N° 145-2023/O.RR.HH./UJCM, con sus Anexos.
- Anexo 3: Oficio N° 139-2023/O.RR.HH./UJCM, con sus Anexos.
- Anexo 4: Oficio N° 140-2023/O.RR.HH./UJCM, con sus Anexos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán  
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo  
Universidad José Carlos Mariátegui

C.c. Archivo